

CIRCULAR No. 279

08 de junio de 2016

DE: Secretaría de Desarrollo Administrativo

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: Información Solicitud de Servicios.

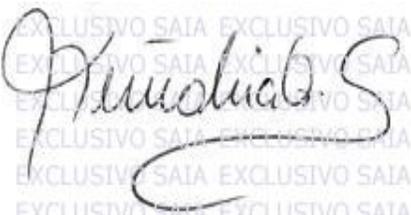
Cordial saludo,

Administración Municipal a través de la Secretaria de Desarrollo Administrativo se permite recordar que según lo establecido en el Sistema de Gestión de Calidad - Política de operaciones, todas las solicitudes de servicios de mantenimiento correctivo del Edificio Palacio Municipal serán atendidas por comunicado oficial, personal o vía telefónica directamente en la Oficina de Servicios Generales o por la línea telefónica 3248060, con el fin de garantizar un servicio oportuno, razón por la cual cada requerimiento debe quedar registrado.

Atentamente,



CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria de Desarrollo Administrativo



BEATRIZ HELENA MOLINA QUINTERO
Profesional Especializado



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



Servicios Generales -23-

Proyectó y elaborado por: Yesica Melo Cardenas